

# **INFORME DE GERENCIA GENERAL REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A.**

## **EJERCICIO ECONOMICO 2019**

### **Señores socios**

En cumplimiento a la Ley de Compañías art 279 y en mi calidad de Gerente General de la empresa REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A., designado como tal en el mes diciembre del 2019 bajo el número de Repertorio N° 191163 del Registro de nombramiento y número de inscripción N° 977, cumpto presentando el informe de labores realizadas en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

### **Situación General**

El Producto Interno Bruto (PIB) decreció -0,1% en el tercer trimestre de 2019 en comparación con similar período de 2018. Respecto al segundo trimestre de este año, se registra un crecimiento de 0,1%. El PIB del período que va entre julio y septiembre de 2019 se ubicó en USD 18.070 millones a precios constantes. En el sector de la Construcción el número de operaciones de crédito otorgadas en el segmento inmobiliario por el Sector Financiero Público (incluye Biess) se redujo en 28,5%. Igualmente, el número de operaciones concedidas por las instituciones del Sector Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria se contrajo en 38,2% en el crédito otorgado para la Vivienda de Interés Público (VIP) y en 14,6% para el crédito inmobiliario (Banco Central del Ecuador)

### **Cumplimiento de Objetivos del Ejercicio Económico**

Se ha procedido a revisar la información del año 2019, Estados Financieros presentados bajo la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y bajo legislación laboral, tributaria vigente para cada año.

### **Cumplimiento de Objetivos y Disposiciones de la Junta General y Directorio**

De la misma forma se ha dado efecto a todas y cada una de las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

### **Información sobre hechos extraordinarios durante el ejercicio**

Hemos realizado los procesos establecidos para la compañía, según lo indica el Reglamento para compañías inmobiliarias del Ecuador.

### **Situación Financiera**

Mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, vigente a partir de su publicación en el Registro Oficial No. 879 de fecha 11 de noviembre de 2016, se expidió el Reglamento sobre Auditoría Externa, el cual principalmente dispone: "...Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa: Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).

Cumpliendo con el reglamento que expide la Superintendencia de Compañías, la compañía Reality Integridad Empresarial S.A., contrató los servicios de una empresa auditora, pero que en vista del Confinamiento en el que se vio inmerso el país por la Pandemia Mundial, la mencionada empresa no va a realizar la Auditoría Externa correspondiente, por lo que estamos en conversaciones con otra empresa Auditora para que comience a realizar la Auditoría

Externa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. Cía. Ltda., para auditar los Estados Financieros del año 2019.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF y al Manual de política NIIF PYMES ampliado y aprobado por la junta el 02 de Febrero del 2016.

**Propuesta sobre el destino de las utilidades**

Las utilidades obtenidas después de participación trabajadores, pago de impuesto renta, y reserva legal se recomienda queden acumuladas hasta tres años, para que posteriormente sean revisadas nuevamente y se tome una decisión para repartir las utilidades entre los accionistas.

**Recomendaciones para el siguiente año 2020**

Se propone nuevos proyectos que serán evaluados en el segundo semestre del año en curso.

**El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

La empresa durante este año cumple con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que rige en Ecuador.

Quito, D.M., 06 julio del 2020



**LCDA. LUPE GUEVARA  
GERENTE GENERAL  
REALITY INTEGRIDAD EMPRESARIAL S.A**